

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18498 *Resolución de 2 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Vilanova de Arousa (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 208, de 31 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Técnico/a Superior Área Informática, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Nueve plazas de Auxiliar de Ayuda en el Hogar de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Operario/a de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conserje-Limpiador/a de Colegio Público de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Limpiador/a, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Limpiador/a de Colegio Público, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Conserje-Limpiador/a de Colegio Público de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín de Oficial de la Provincia de Pontevedra» y/o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vilanova de Arousa, en la forma prevista en las propias bases.

Vilanova de Arousa, 2 de noviembre de 2022.—El Alcalde, Gonzalo Durán Hermida.